Morena acusa “intervención extranjera” tras petición del PRI a EU

(PÁG 7)

Coordinación institucional fortalece la paz en Nayarit

(PÁG 2)

Diario Informativo
GENTE Y PODER de Nayarit
Periodismo auténtico y veraz

No. 2994 / $12:00 pesos / Director General: Antonio Lora Zamorano / wwww.diariogenteypoder.com JUEVES 7 DE MAYO 2026

Destruyen más de 100 armas en Nayarit; refuerzan seguridad y cultura

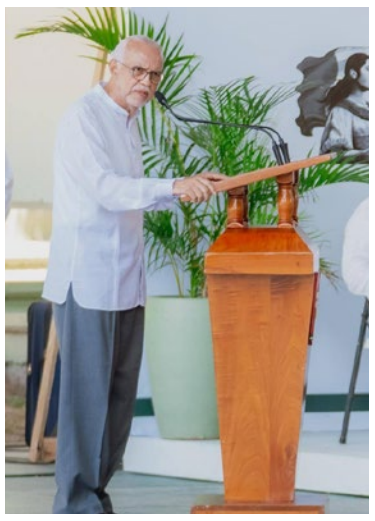

(PÁG 3)

Navarro Quintero brinda certeza jurídica a familias de Bahía de Banderas

(PÁG 5)

Muere jinete tras ser pisoteado por toro en Santiago

(PÁG 14)

Gobierno de Tecuala se suma al primer simulacro nacional 2026

(PÁG 12)

Diario Informativo GENTE Y PODER de Nayarit
Periodismo auténtico y veraz

CON PRECAUCIÓN

Por Sergio Mejía Cano

Las playas de ambas costas mexicanas son de libre acceso para todos

El gobierno mexicano debería de poner más atención a la situación de las playas en ambas costas que enmarcan a nuestro país: Golfo de México y el océano Pacífico, así como en ambas penínsulas: Baja California y Yucatán, en el entendido de que las playas siguen siendo de libre acceso para todos los habitantes de la República Mexicana; nacionales y extranjeros.

Se entiende que, desde el sexenio anterior, así como el de ahora se han arreglado muchas de las situaciones en donde se cercan zonas de playa que no permiten el paso a quienes quieren visitar esas zonas, quienes se sorprenden de que un día anterior sí pudieron ingresar a determinada playa y de la noche a la mañana se topan con malla ciclónica o hasta con muros de material que impiden el paso tanto a lugareños como visitantes asiduos a lo que de un día para otro encuentran bloqueado.

Se han dado casos y hasta se han documentado que principalmente algunos extranjeros alegan que determinada zona de playa en nuestro país es de su propiedad y, en algunos casos se dice que también algunos mexicanos pudientes se ponen en este plan. Y he aquí lo extraño debido a la posibilidad de que, quien les autoriza que se instalen en determinada playa algo les dicen para que se sientan seguros y ya propietarios hasta de la arena y el agua de las olas que llegan a la playa frente a sus inmuebles cuya construcción, en ocasiones al llegar a investigarse a fondo de acuerdo a un cúmulo de quejas, se encuentran serias anomalías desde el cómo y por qué se hicieron propietarios de un predio considerado anteriormente como parte de un ejido de una localidad pesquera que misteriosamente ya tampoco existe.

En los sexenios anteriores al que inició en diciembre de 2018 se presentaron infinidad de situaciones en donde con el pretexto del desarrollo y progreso en el ámbito turístico y más, cuando se promovió la desaparición de los ejidos y de la Reforma Agraria en sí, los ejidos más afectados fueron precisamente los que estaban más cercanos a las costas mexicanas. Campesinos y pescadores fueron víctimas de empresarios y políticos de altos vuelos, así como de los mismos gobiernos federales en su momento que, con la consabida expropiación por causa de utilidad pública, varias, si no es que todas las poblaciones con cercanía a las costas desaparecieron para dar paso a la construcción de grandes emporios turísticos.

Lo curioso de todo esto es que, las denominadas causas de utilidad publica pocas veces o quizás nunca llegaron al pueblo y menos a los anteriores propietarios o dueños de aquellos ejidos y aldeas pesqueras, ya que la mayoría de aquellas personas se vieron en la necesidad de emigrar hacia la frontera norte y otros más a buscar el sustento diario a las capitales de sus entidades o a otras poblaciones cercanas; pero otros más decidieron quedarse en la tierra que los vio nacer para al menos entrar a laborar en el mantenimiento de las nuevas cadenas hoteleras, extranjeras en su mayoría que, por lo mismo, los montos económicos que genera la también llamada y conocida como la industria sin chimeneas se van precisamente al extranjero dejando puras migajas en nuestro país, pero eso sí: alegando que han creado infinidad de empleos. Aunque jamás se habla de la contaminación ambiental que generan todas esas cadenas hoteleras en zonas antes limpias y puras en flora y fauna, así como en el subsuelo; pero, sobre todo, de la contaminación del Mar.

Se dice que, antes de crearse el emporio turístico en Cancún y demás zonas en la península de Yucatán, y más en lo que ahora es el estado de Quintana Roo, la mayor parte de esta zona era virgen, limpia y sin contaminación de ningún tipo; sin embargo, como tenía que haber trabajadores encargados de las limpieza y mantenimiento de las grandes cadenas hoteleras, se tuvieron que crear asentamientos humanos para albergar a esa enorme cantidad de trabajadores en los hoteles, lo que obviamente generó una gran contaminación de todo tipo, sobre todo por las descargas corporales de toda esa gente que comenzó a llegar en busca de un mejor futuro económico y laboral en esas nuevas zonas turísticas.

Sin embargo, el subsuelo de las zonas turísticas no se contamina nada más por los asentamientos humanos en donde moran los trabajadores de los hoteles, sino también por las necesidades fisiológicas de los turistas hospedados en esos grandes hoteles. Y así se diga que existen plantas de tratamiento de aguas negras, lo más probable es que haya descargas de caca al Mar.

Sea pues. Vale.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL FORTALECE LA PAZ EN NAYARIT

*Gobierno del Estado refuerza estrategia de seguridad con acciones preventivas y operativas

En sesión de la Mesa Estatal de Construcción de Paz y Seguridad, autoridades de los tres órdenes de gobierno dieron seguimiento a las acciones que fortalecen la seguridad y el bienestar de las familias nayaritas.

Se destacó que la estrategia se basa en la coordinación institucional, la prevención del delito y la atención a las causas de la violencia, mediante programas sociales, acciones de salud y proximidad comunitaria.

Asimismo, se informaron resultados de operativos conjuntos con fuerzas federales y estatales, con aseguramientos de armamento y narcóticos.

De igual forma, se reforzaron los recorridos de vigilancia, la supervisión carretera y la presencia en zonas prioritarias, reiterando el compromiso de trabajar en unidad para consolidar un Nayarit seguro, con paz social y cercanía a la ciudadanía.

DESTRUYEN MÁS DE 100 ARMAS EN NAYARIT; REFUERZAN SEGURIDAD Y CULTURA DE PREVENCIÓN

Como parte de la estrategia para fortalecer la seguridad en la entidad, el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, participó en la Ceremonia de Destrucción de Armamento Decomisado, realizada en las instalaciones de la 13/a Zona Militar, en Tepic.

Durante el acto, se informó la destrucción de 71 armas largas y 31 armas cortas, para un total de 102 armas de fuego, además de 658 cargadores y más de 35 mil cartuchos asegurados en distintos operativos.

Estos resultados reflejan la coordinación entre instituciones federales y estatales en materia de seguridad.

Por su parte, el comandante de la 13/a Zona Militar, Carlos Alberto Guerrero Curiel, subrayó que estos logros son producto del trabajo conjunto entre los tres órdenes de gobierno.

En el mismo marco de acciones para fortalecer la seguridad desde todos los frentes, el mandatario estatal participó, junto a su esposa, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez, en el Primer Simulacro Nacional 2026. Este ejercicio se desarrolló bajo la hipótesis de un sismo de magnitud 6.1 con epicentro frente a las costas de Bahía de Banderas, lo que permitió reforzar la cultura de la protección civil y la capacidad de respuesta ante emergencias.

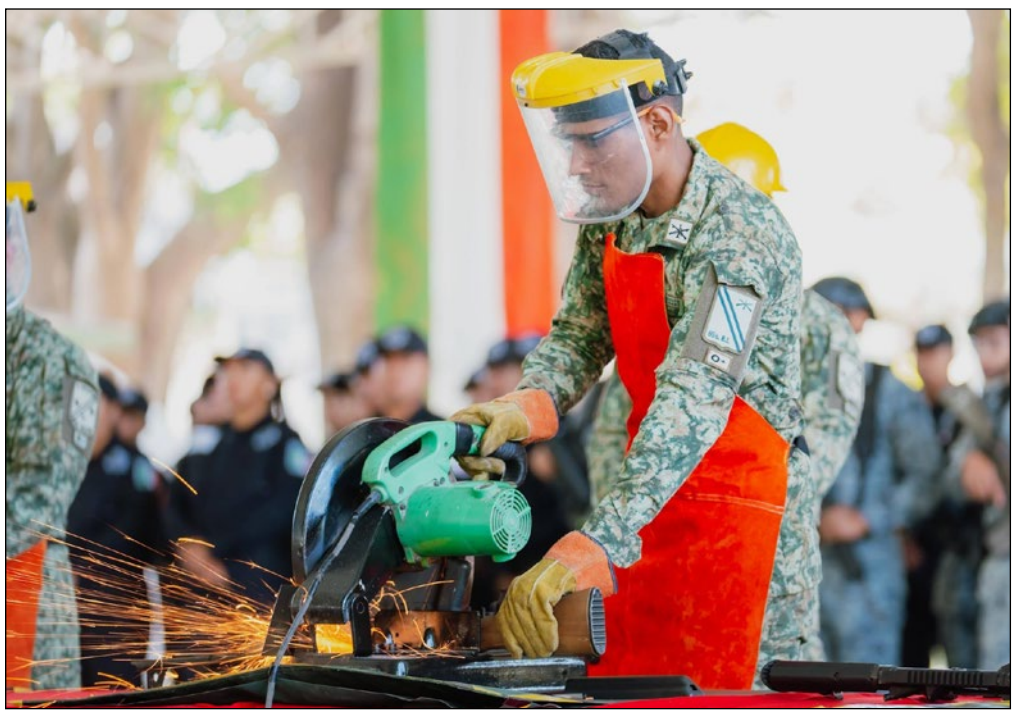

Diario Informativo GENTE Y PODER de Nayarit
Periodismo auténtico y veraz

GOBIERNO DE NAYARIT INTENSIFICA MANTENIMIENTO EN CANALES DE LAS CANTERAS

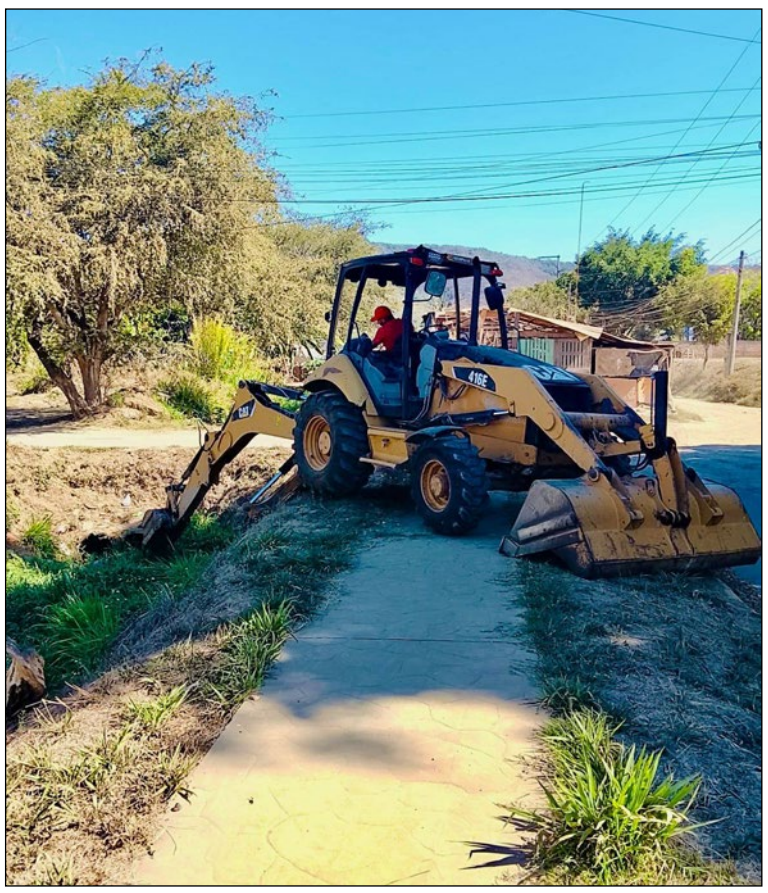

El Gobierno del Estado de Nayarit fortalece las acciones preventivas en Tepic mediante trabajos de mantenimiento en la infraestructura hidráulica de la zona de Las Canteras, con el objetivo de proteger a las familias durante la próxima temporada de lluvias.

Por instrucción del gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, a través de la Secretaría de Infraestructura, brigadas operativas realizan labores de limpieza en los canales ubicados sobre las vialidades Alejandrina y Villa de Montalvo, acciones fundamentales para garantizar el adecuado flujo del agua y reducir riesgos de inundación.

Estos trabajos forman parte de una estrategia permanente de prevención, orientada a mantener en condiciones óptimas la infraestructura pluvial y atender de manera anticipada posibles contingencias.

El Gobierno del Estado refrenda que la seguridad de las familias nayaritas es una prioridad, con acciones que se realizan hoy para brindar mayor tranquilidad en el futuro.

NAVARRO Y CONAGUA FORTALECEN GESTIÓN HÍDRICA EN NAYARIT CON CONVENIO DE COORDINACIÓN

*El acuerdo permitirá impulsar infraestructura y mejorar el acceso y uso del agua en la entidad

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, firmó un Convenio Marco de Coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), encabezada por su director general, Efraín Morales López, para fortalecer el sector hídrico en Nayarit mediante la asignación de subsidios federales.

Este acuerdo permitirá canalizar recursos a través de programas enfocados en infraestructura hidroagrícola, así como en sistemas de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, con el objetivo de mejorar el acceso y uso eficiente del agua en la entidad.

El mandatario estatal destacó que estas acciones forman parte de una estrategia para atender de manera integral las necesidades en materia hídrica, impulsando proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la población.

Por su parte, el director local de la CONAGUA en Nayarit, Gerardo Leyva Álvarez, señaló que se dará seguimiento a la implementación de los programas y a la correcta aplicación de los recursos, en coordinación con autoridades estatales y municipales.

Con este convenio, el Gobierno del Estado y la Federación fortalecen la coordinación institucional para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento en beneficio de las y los nayaritas.

NAVARRO QUINTERO BRINDA CERTEZA JURÍDICA A FAMILIAS DE BAHÍA DE BANDERAS

*Entrega escrituras y firma convenios que fortalecen el derecho a la vivienda en Nayarit

Bahía de Banderas, Nayarit; 5 de mayo de 2026.- El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, junto al director general del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Víctor Rubén Guzmán Dagnino, encabezó la entrega de 275 escrituras a familias de la colonia Villas Miramar, en la localidad de San Vicente, municipio de Bahía de Banderas, quienes esperaron entre 10 y 15 años para contar con certeza jurídica sobre su patrimonio.

El mandatario estatal destacó que la entrega de escrituras no representa únicamente un documento legal, sino tranquilidad, justicia social y seguridad para las familias que han construido su hogar con esfuerzo. Asimismo, reiteró que su administración seguirá trabajando en coordinación con el Gobierno de México para avanzar en la meta nacional impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, orientada a consolidar más viviendas escrituradas y construidas para quienes más lo necesitan.

“Tenemos que lograr la meta de la presidenta en el país, de un millón de viviendas escrituradas. Debemos de cumplir 2 millones 300 mil viviendas que se tengan que construir. El reto no está en la cancha de la presidenta, el reto está en los gobiernos estatales y municipales. Si nosotros disponemos del terreno, habremos nosotros de encontrar la reciprocidad del Gobierno Federal para construir las cosas”, expresó.

Como parte de la jornada, también se firmaron tres convenios: uno para la modificación de destino de un inmueble que será utilizado por la Universidad Rosario Castellanos, y dos más para la donación de terrenos destinados a vivienda en los desarrollos Topacio y Santiago.

Por su parte, Víctor Rubén Guzmán Dagnino destacó la importancia de sumar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para cumplir con una de las metas prioritarias en materia de vivienda.

“El compromiso 49 se llama escrituración masiva de viviendas. Un millón de escrituras nos pidió la presidenta de la República que apoyáramos a las familias del país. Ustedes forman parte ya de ese compromiso. La verdad es que es muy difícil vivir en la incertidumbre jurídica y les agradecemos que depositen su confianza en el Gobierno Municipal, en el Gobierno Estatal y en el Gobierno Federal”, enfatizó.

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero reiteró que estas acciones forman parte de una política pública orientada a garantizar el derecho a la vivienda, ordenar el suelo y dar seguridad patrimonial a más familias nayaritas.

Diario Informativo GENTE Y PODER de Nayarit
Periodismo auténtico y veraz

CON AFECTO Y GRATITUD, BEATRIZ ESTRADA RECONOCE A LAS MADRES NAYARITAS

En un gesto de cercanía y reconocimiento, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezó la entrega de obsequios con motivo del Día de las Madres a representantes de comités de acción ciudadana, asociaciones civiles e instituciones educativas de la entidad.

Los presentes serán entregados durante los festejos organizados en colonias y comunidades, con el propósito de compartir momentos de alegría y reconocimiento con las mamás nayaritas.

Durante el encuentro, la titular de la asistencia social en la entidad destacó la importancia de honrar el esfuerzo diario de las madres, quienes con amor y dedicación sostienen a sus familias y fortalecen el bienestar de sus hogares.

Con acciones como esta, el Corazón de Nayarit refrenda su reconocimiento a las madres nayaritas, celebrando su entrega, fortaleza y el cariño con el que construyen bienestar todos los días.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del Decreto que establece el Premio Estatal de Periodismo del Estado de Nayarit, publicado con fecha diez de mayo de dos mil veinticuatro en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; el Comité Organizador convoca a las y los comunicadores de la entidad nayarita a participar en el Premio Estatal de Periodismo edición 2026, que se regirá bajo las siguientes:

PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO NAYARIT 2026

BASES

PRIMERA. De las Categorías.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del Decreto que establece el Premio Estatal de Periodismo del Estado de Nayarit, publicado con fecha diez de mayo de dos mil veinticuatro en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; el Comité Organizador convoca a las y los comunicadores de la entidad nayarita a participar en el Premio Estatal de Periodismo edición 2026, que se regirá bajo las siguientes:

1. Noticia;
2. Reportaje;
3. Crónica;
4. Entrevista;
5. Artículo de Fondo o Comentario;
6. Caricatura o Portada;
7. Publicación o Programa de Difusión Cultural;
8. Mérito Periodístico por Trayectoria o Profesionalismo Cotidiano;
9. Video;
10. Audio;
11. Fotografía, y
12. Crónica Deportiva.

Las y los comunicadores o periodistas tendrán derecho a participar, siempre y cuando tengan una antigüedad mínima de un año en el ejercicio de la profesión.

SEGUNDA. De la recepción de los trabajos y los requisitos de presentación.

Serán recibidos a partir del lunes 4 de mayo al viernes 15 de mayo de 2026, debiéndose entregar en sobre cerrado en las oficinas de la Secretaría General del H. Congreso del Estado ubicadas en Avenida México #38, norte, colonia Centro, Tepic, Nayarit; en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes. No se recibirán trabajos en horas o días diferentes a los indicados en la presente convocatoria.

Los trabajos deberán presentarse mediante escrito dirigido al Comité Organizador del Premio Estatal del Periodismo, el cual deberá contener como mínimo, los siguientes requisitos:

- Título del trabajo;
- Categoría periodística en que desea participar;
- Medio y fecha de publicación;
- Nombre completo de la o el autor, y
- Datos de contacto vigentes de la o el autor (número telefónico y correo electrónico) datos que serán utilizados para las notificaciones que se deriven de la presente convocatoria.

Adicionalmente, se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Reseña profesional breve;
- Copia de credencial para votar (INE);
- Clave Única de Registro de Población (CURP), y
- Constancia de situación fiscal vigente.

En el caso de las postulaciones al Mérito Periodístico por Trayectoria o Profesionalismo Cotidiano, deberán enviarse los siguientes documentos:

- Carta de postulación;
- Cartas de recomendación de terceros (al menos tres);
- Currículum o reseña profesional, y
- Evidencias que respalden su trabajo.

La falta de uno o más de estos documentos requeridos, anulará la presentación del trabajo periodístico presentado.

Una vez concluido el proceso de registro de los trabajos, el Comité Organizador se reunirá a efecto de determinar aquellos trabajos que cumplieron con los requisitos de presentación, mismos que serán dados a conocer a la opinión pública a través de los medios de comunicación, con la finalidad de fomentar en la ciudadanía el respeto al trabajo periodístico en el Estado.

TERCERA. Del formato de presentación.

Los trabajos se deberán presentar en seis tantos en sobre, en respaldo USB o bien, insertar ligas de los servicios de almacenamiento como Google Drive, Dropbox o OneDrive (dar acceso sin contraseñas) y del o los sitios web donde se publicó el trabajo original (verificar que siga en línea).

Los formatos de presentación deberán ser en PDF, JPG, MP3 y/o MP4 de acuerdo a la naturaleza de cada categoría.

CUARTA. De las postulaciones.

Las y los participantes podrán presentar un solo trabajo por categoría. Queda prohibido inscribir el mismo trabajo en diferentes categorías, aún en el caso de seudónimo.

Serán aceptados diferentes trabajos del mismo autor/a, siempre y cuando estén inscritos en diferentes categorías, aceptándose una postulación de máximo tres categorías por persona.

Habrá premiación en cada categoría, siempre y cuando haya concursado más de una persona participante con su respectivo trabajo; de lo contrario se declarará desierta.

QUINTA. Criterios de evaluación.

Los trabajos de las personas participantes en el Premio Estatal de Periodismo 2026, serán evaluados de conformidad con los siguientes:

I. Criterios generales de evaluación:

a) La calidad y rigor periodístico, la veracidad y objetividad de las informaciones, de los artículos y programas;
b) El uso correcto gramatical y de lenguaje;
c) La estética de la presentación;
d) El interés que susciten;
e) El efecto socialmente benéfico que produzcan;
f) La trayectoria personal o del medio de que se trate;
g) Su apego, en el marco de la libertad de expresión, a la responsabilidad profesional y a los principios de ética que rijan la actividad periodística;
h) La integración de la perspectiva de género y de la diversidad, y
i) Los criterios específicos establecidos en cada una de las categorías.

II. Criterios específicos de evaluación:

a) Premio en Noticia.
Texto periodístico que puede ser tanto escrito como auditivo o audiovisual, que consiste en una narración objetiva de un evento de gran relevancia en nuestro acontecer cotidiano.

Se privilegiarán aspectos como, impacto, actualidad, profundidad, amenidad y claridad.

b) Premio en Reportaje.
Es una investigación periodística realizada a profundidad con información veraz, actualizada, precisa, que contrasta una gran variedad de fuentes informativas. Se evaluará la contextualización, antecedentes e importancia del tema de interés público en el Estado, el dominio del género y de las técnicas periodísticas, la riqueza documental, el tratamiento de los fenómenos sociales relevantes, la novedad o aportaciones de la información; la coherencia, solidez y lógica narrativas.

c) Premio en Crónica.
Es una narración periodística, donde la persona autora relata, informa e interpreta un asunto de interés público en el Estado. El jurado considerará el valor testimonial del relato, la originalidad de la temática social abordada, la adecuada construcción narrativa, la contextualización y antecedentes de la información relevante, así como el uso correcto de los recursos literarios.

d) Premio en Entrevista.
La categoría se refiere al diálogo periodístico, es una entrevista a profundidad de naturaleza informativa, de semblanza o perfil. El jurado evaluará la estructura, el ángulo que se destaca, las herramientas narrativas con las que se plasma el diálogo o conversación con una o varias personas sobre asuntos de interés público o su trayectoria, con sentido social, político, cultural o económico; su preparación; el uso correcto del lenguaje; la utilización de técnicas periodísticas para atrapar la atención desde la introducción de la pieza y la temática abordada, con especial atención a la capacidad de la persona que entrevista para obtener testimonios relevantes.

e) Premio en Artículo de Fondo o Comentario.
Es un escrito de contenido variable que se utiliza para informar, valorar o interpretar un hecho o suceso ocurrido en determinadas circunstancias, en él intervienen las convicciones de la persona articulista o de la persona profesionista de la comunicación, el tema debe ser de actualidad y desarrollado de manera coherente y con hilo argumental.

f) Premio en Caricatura o Portada.
Son las piezas editoriales que, a través del arte gráfico y/o el humor (mediante ironía, sarcasmo o sátira), informa e invita a la reflexión sobre un hecho periodístico o de interés público.

El jurado evaluará la representación a través de rasgos artísticos y creatividad, una situación o acontecimiento relevante en el Estado.

g) Premio en Publicación o Programa de Difusión Cultural.
Son piezas que explican con lenguaje accesible y comprensible, las manifestaciones culturales, para facilitar su conocimiento. Se tomará en cuenta para las ediciones o producciones que promuevan y divulguen de manera sistemática y profunda nuestras raíces, valores y cultura.

h) Premio al Mérito Periodístico por Trayectoria o Profesionalismo Cotidiano.
Es el reconocimiento que se da a la persona profesionista de la comunicación que por su labor en los medios de comunicación haya destacado, dignificando y ennobleciendo la labor del periodismo y que diariamente atienden sus fuentes y reportean en el lugar de los hechos, distinguiéndose por su apego a la verdad, objetividad y lucha en la defensa de las libertades de expresión, información y opinión en beneficio de la sociedad nayarita.

i) Premio en Video.
Es la transmisión de un hecho noticioso y de interés en el Estado mediante la grabación de contenido audiovisual que por su significado y desarrollo se traducen en testimonio fiel de nuestra historia.

Se valorará la estructura, elaboración y el dominio de técnicas y herramientas de producción y edición.

j) Premio en Audio.
Es una historia audio periodística narrativa, contada en podcast, una investigación emitida en la radio tradicional o en internet, o en un medio dedicado a la producción audio periodística, sin perder el rigor investigativo de la crónica de prensa escrita, en donde se deje constancia de la emisión de un mensaje de gran importancia para nuestra memoria.

k) Premio en Fotografía.
La fotografía periodística (pieza o reportaje gráfico) combina la información visual con lo estético de las imágenes. Representa con oportunidad una temática, situación, hecho relevante o suceso histórico para nuestro Estado, mostrando un alto nivel de percepción visual y creatividad.

l) Premio en Crónica Deportiva.
Es una narración periodística, donde la persona autora relata, informa e interpreta temáticas en el sector deportivo de manera cronológica con el propósito de introducir al lector en el hecho deportivo y revivir la emoción del encuentro.

SEXTA. De la metodología de evaluación y la calificación.

El Comité Organizador, quién fungirá como Jurado Calificador, evaluará estrictamente cada uno de los trabajos postulados en las diversas categorías, garantizando que estos sean evaluados con plena imparcialidad, independencia y profesionalismo; pudiendo considerar y valorar el Jurado Calificador, en la elección de los trabajos que resulten ganadores, preferentemente, a los correspondientes a las personas que no han sido ganadoras en anteriores ediciones del Premio Estatal de Periodismo del Estado de Nayarit.

El Jurado Calificador tiene la atribución de declarar desierto el premio en cada categoría si a juicio de sus integrantes, los trabajos presentados no cumplen con los términos de la convocatoria. Los fallos del Jurado tendrán el carácter de inapelables.

SÉPTIMA. De la publicidad de los trabajos presentados.

El Comité Organizador dará conocer a la opinión pública, a través de medios de comunicación el listado de los trabajos presentados, con la finalidad de fomentar en la ciudadanía el respeto al trabajo periodístico..

OCTAVA. De los resultados y la premiación.

Los trabajos que resulten ganadores se notificarán a cada una de las personas autoras, a más tardar antes de la ceremonia de premiación.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo preferentemente el día viernes cinco de junio de dos mil veintiséis, en la ciudad de Tepic, Nayarit; en el lugar y hora que determine el Comité Organizador, previa difusión al respecto.

Será premiado un trabajo por categoría de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto que Establece el Premio Estatal de Periodismo del Estado de Nayarit.

NOVENA. De la interpretación.

La interpretación de las presentes bases o cualquier otro aspecto no señalado en ellas, corresponde exclusivamente al Comité Organizador del Premio Estatal de Periodismo, edición 2026.

DÉCIMA. De la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La presente Convocatoria, se publicará en las páginas de internet y redes sociales oficiales, además podrá ser difundida en medios de comunicación de interés de la entidad.

Los datos personales de las y los participantes serán considerados como confidenciales y serán tratados única y exclusivamente para los fines previstos en la presente Convocatoria, aun después de haber concluido el proceso de evaluación y premiación.

Tepic, Nayarit; a los treinta días del mes de abril de dos mil veintiséis

COMITÉ ORGANIZADOR

En representación del Poder Ejecutivo

Dra. Rocío Esther González García
Secretaria General de Gobierno
Presidenta

Lic. Clara Estela Esteban Tapia
Integrante

En representación del Congreso del Estado

Mtro. Juan Daniel Martínez Ito
Secretario Técnico

Lic. Claudia Maribel Castro Moya
Integrante

En representación del Sector Periodístico en la Entidad

Lic. Ana Victoria Leija Navidad
Integrante

Lic. Doreida Guadalupe Zúñiga Espinoza
Integrante

Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIV LEGISLATURA

TEPJF AVALA NUEVO MODELO DE CREDENCIAL DEL INE QUE INCLUYE IDENTIDAD INDÍGENA Y AFROMEXICANA

Sala Superior descartó afectaciones a comunidades indígenas.

Ciudad de México. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la validez del nuevo modelo de la credencial para votar con fotografía en lo relativo a la posibilidad de incluir, de manera voluntaria, si la persona pertenece a un grupo indígena o afromexicano.

En la impugnación se argumentaba que el Instituto Nacional Electoral debió realizar una consulta previa a las comunidades; sin embargo, los magistrados señalaron que se trata de un dato de identidad de carácter voluntario y que no constituye una política pública.

La magistrada Claudia Valle hizo énfasis en ese punto al señalar que se trata de una medida administrativa y no de una intervención del Estado.

"No se está creando una política pública con efectos en pueblos y comunidades", expresó.

De esta forma, la Sala Superior determinó la viabilidad de incorporar elementos informativos en la credencial, al considerar que se trata de una autoidentificación voluntaria y declarativa.

La sentencia será difundida por el TEPJF en lenguas mixteca y otomí, además de que se ordenará al INE traducir el acuerdo a las lenguas indígenas más habladas del país.

En otro asunto, la Sala Superior determinó que durante el pasado proceso electoral sí existieron omisiones en la información proporcionada por los partidos políticos respecto a la historia de vida de sus candidatos, datos que formaban parte de la plataforma "Conóceles".

No obstante, los magistrados concluyeron que dichas fallas no ocurrieron con dolo, es decir, sin intención deliberada de incumplir.

EX SECRETARIO DE SEGURIDAD DE SINALOA, GERARDO MÉRIDA, SE AMPARA CONTRA ACTOS DE LA JUSTICIA DE EU

Gerardo Mérida Sánchez y Rubén Rocha Moya en imagen de archivo.

El general en retiro Gerardo Mérida Sánchez, quien se desempeñó como secretario de Seguridad Pública de Sinaloa, promovió un juicio de amparo ante el Juzgado Tercero de Distrito en Morelia, Michoacán, con el objetivo de evitar una posible detención o extradición hacia Estados Unidos.

El exfuncionario figura entre los 10 perfiles señalados por autoridades estadunidenses. Según la información difundida, el recurso legal fue presentado de manera preventiva para frenar cualquier intento de traslado al país vecino.

De acuerdo con versiones citadas por el diario El Financiero, la defensa de Mérida Sánchez busca impedir que sea enviado a Estados Unidos, donde aparece mencionado en investigaciones relacionadas con supuestas conexiones ilícitas.

Las indagatorias apuntan a presuntas relaciones con grupos delictivos y a posibles facilidades institucionales durante su paso por cargos de seguridad pública. No obstante, hasta el momento no existe una resolución judicial definitiva en su contra, por lo que el caso permanece en etapa de investigación.

Actualmente, no hay una solicitud formal de extradición confirmada ni pronunciamientos oficiales de autoridades mexicanas o estadunidenses sobre el tema.

Gerardo Mérida Sánchez asumió la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa en septiembre de 2023. En esos días declaró a medios locales que los precursores químicos utilizados para elaborar fentanilo ingresaban por el puerto de Mazatlán y posteriormente eran trasladados a zonas serranas para su procesamiento y envío a Estados Unidos.

Tras esas declaraciones, el entonces gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, rechazó públicamente la versión emitida por el mando militar.

Mérida Sánchez es general de división retirado del Ejército Mexicano y originario de Poza Rica, Veracruz. Cuenta con estudios en Administración Militar, Derecho y Seguridad y Defensa Nacional, además de cursar un doctorado en Derecho.

MORENA ACUSA "INTERVENCIÓN EXTRANJERA" TRAS PETICIÓN DEL PRI A EU

Montiel defendió a Morena como el movimiento "más votado" del país.

Ciudad de México. La presidenta nacional de Morena, Ariadna Montiel, sostuvo que la solicitud realizada por el Partido Revolucionario Institucional al gobierno de Estados Unidos constituye una petición "disfrazada de intervención extranjera", además de representar "el entreguismo y una campaña permanente contra la soberanía nacional".

Lo anterior ocurrió después de que el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, informó que solicitó formalmente a los departamentos de Estado, Justicia y Tesoro de Estados Unidos declarar a Morena como organización terrorista.

A través de redes sociales, la dirigente morenista afirmó que "la mafia del poder, encabezada por Alejandro Moreno, presidente del PRI, el partido más repudiado de México, acusa en Estados Unidos a nuestro movimiento, que ha sido el más votado de la historia y el único que ha trabajado por los más pobres".

Agregó que "lo suyo es una solicitud disfrazada de intervención extranjera; de ese tamaño es su desesperación. Representan el entreguismo y una campaña permanente contra la soberanía nacional. Por eso están en el basurero de la historia, de donde nunca van a salir".

Por la tarde, Moreno Cárdenas anunció que realizó dicha petición tras las acusaciones formuladas en Estados Unidos contra el gobernador con licencia de Sinaloa, Rubén Rocha Moya.

Diario Informativo GENTE Y PODER de Nayarit
Periodismo auténtico y veraz

FGR INFORMA DE HALLAZGOS EN NARCOLABORATORIO DE CHIHUAHUA

La Fiscalía General de la República (FGR) informó que en el predio que se utilizaba como narcolaboratorio en la Sierra del Pinal, en el estado de Chihuahua, se localizaron "precursores químicos y químicos esenciales, en cantidades de más de 55 mil litros de sustancias líquidas y poco más de 50 toneladas en estado sólido; así como cerca de dos mil litros de metanfetamina; además de diversos artefactos para la confección de drogas sintéticas, consistentes entre otros en cilindros para gas L.P., contenedores, reactores y centrifugadoras".

Las investigaciones que realiza personal de la Fiscalía Especializada de Control Regional, se relacionan con los operativos realizados los días 17 y 19 de abril en la Sierra del Pinal en el municipio de Morelos, donde personal de la Agencia de Investigación del estado de Chihuahua en coordinación con cuatro elementos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés), y efectivos del Ejército Mexicano.

De esas acciones el gobierno de Chihuahua señaló que se trató de un hallazgo histórico, aunque el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), el general Ricardo Trevilla Trejo, aseguró durante una conferencia de prensa realizada en días pasados que no ha sido el narcolaboratorio más grande que se ha localizado en el país, ya que los registros institucionales refieren que se detectaron y desmantelaron 64 de estos centros de producción de drogas sintéticas con mayor capacidad de producción.

La FGR informó que los datos de lo encontrado forman parte de las investigaciones que se llevan a cabo en el estado de Chihuahua y que también se relacionan con el trabajo y quién otorgó por parte del gobierno estatal, autorización a los agentes de la CIA para participar en estas acciones antidrogas.

Así, el personal de la FGR se trasladó "al lugar de los hechos con el fin de tener conocimiento del hallazgo en el sitio y realizar el aseguramiento de los bienes, artefactos, productos y las sustancias encontradas" y se "elaboró un acta en la que se registró un inventario, en donde se refleja la totalidad de lo localizado en el predio".

"2026, Año de la justicia cercana y accesible"

GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

Edictos

Simona Ramírez Cibrián y
Martha Ofelia Magallanes Cibrián
Se Ignora Su Domicilio

Comunico a usted que dentro del expediente Civil Ordinario número **18/2023**, que promueve **Florencio Villa Velázquez y Maria de Jesús González de León** en su contra **recayó una** resolución la cual a la letra dice.- Ixtlán del Río, Nayarit, a 06 seis de marzo del año 2026, dos mil veintiséis.- Vistos para resolver en Primera Instancia los autos del expediente número **18/2023**, promovido por **Florencio Villa Velázquez y Maria de Jesús González de León** en contra de **Simona Ramírez Cibrián, Rocío Imelda Ramírez Cibrián y Martha Ofelia Magallanes Cibrián,** por la prescripción positiva **respecto del bien inmueble consistente en el lote de terreno urbano ubicado en la manzana S, lote número 10, de la colonia Esteban Baca Calderón de Ixtlán del Río, Nayarit, actualmente calle Francisco Mojica número 165; entre otras prestaciones y; R E S U L T A N D O** .- 1º.- 2º.- 3°- **C O N S I D E R A N D O CONTENIDOS EN LOS PÁRRAFOS 4- 51.- R E S O L U T I V O S:** - **Primero**.- El actor **Florencio Villa el Velázquez y Maria de Jesús González de León** demostró los hechos constitutivos de su acción, en tanto, las demandadas **Simona Ramírez Cibrián, Rocío Imelda Ramírez Cibrián y Martha Ofelia Magallanes Cibrián**, no comparecieron a juicio, ni se excepcionaron, en consecuencia: **segundo**. Se declara que se ha consumado a favor de **Florencio Villa Velázquez y Maria de Jesús González de León,** la prescripción positiva respecto al inmueble en el lote ubicado en calle Francisco Javier Mojica actualmente Francisco Mojica número 165 esquina con calle Justo Barajas, de la colonia Esteban Baca Calderón, con clave catastral 006-053-002-060-0010, de esta ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit y que comprende una extensión superficial total aproximada de 240 doscientos cuarenta metro s cuadrados de terreno propio, con las siguientes medidas y colindancias según contrato de compraventa privado: AL NORTE: 12.00 metros linda con calle Francisco Javier Mujica de por medio; AL SUR: 12.00 metros colinda con Martha Herrera Balbuena, AL ORIENTE: 20.00 metros, colinda con Agustín Gutiérrez Castro; y AL PONIENTE: 20.00 metros y colinda con Justo Barajas de por medio, el cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, en fecha seis de agosto del año dos mil dieciocho, libro 316, sección I, serie A, partida numero 07.- **Tercero**.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución inscríbase la misma en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y sirva la presente como título de propiedad de la parte actora para acreditar su pertenencia respecto de inmueble que ha prescrito a su favor.- **Cuarto**.- De igual forma, como consecuencia a lo anterior una vez que cause ejecutoria la presente determinación, gírese los respectivos oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, así como al Director de Catastro Municipal a efecto de que, el primero de ellos cancele la inscripción actual a nombre de las demandadas y sea anotado a favor de los actores, en cuanto a la segunda cancelación de la clave catastral de la demandadas y su anotación a favor de los actores.- **Quinto**.- Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días**, a partir del día siguiente al en que se notifiquen de la misma.-**Notifíquese de manera personal**.- Así lo resolvió el día de su fecha en sentencia definitiva, el Licenciado en Derecho **José Luis Vera Zepeda,** Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en la Ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, por y ante la Licenciada en Derecho **Luz Elena González Merino**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

A T E N T A M E N T E

Ixtlán Del Río, Nayarit; abril 10 de 2026
La Secretario Del Juzgado

Lic. Luz Elena González Merino.

Para su publicación en los Periódicos Oficial del Estado y en otro medio de comunicación a elección del Promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

ALERTA ONU SOBRE DETERIORO DEL BIENESTAR MENTAL DE LOS JÓVENES

En el mundo hay una fuerte disminución en el bienestar mental de los jóvenes, principalmente desde 2012. Afecta en particular a mujeres y niñas. Se desarrolla en paralelo con la rápida digitalización, la difusión de las redes sociales y otros cambios que van desde los hábitos alimenticios hasta un entorno político más polarizado, alerta un informe sobre salud mental y desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Agrega que si bien la tendencia es más pronunciada en los países de ingresos más altos, "es evidente en todas las regiones y se reconoce cada vez más como una preocupación social, económica y de desarrollo".

El reporte, elaborado por Sapien Labs con datos del Informe de Desarrollo Humano 2025, destaca que una encuesta global elaborada por el organismo de la ONU revela que en todos los ámbitos cubiertos por el Índice de Desarrollo Humano existe ya un uso importante de IA (20 por ciento de los encuestados), y se prevé un rápido aumento.

Agrega que cerca de dos tercios de los encuestados esperan utilizar la IA en la educación, la salud y el trabajo durante el próximo año. Por ello, esta nueva herramienta tecnológica es considerada "la nueva electricidad" del siglo XXI.

El PNUD y organizaciones civiles llaman a reflexionar sobre la salud mental. Destacados académicos como Jonathan Haidt, Jean Twenge y Robert Putnam enfatizan que la sobrexposición de las plataformas digitales optimizadas para la atención, la reducción del sueño y el aislamiento social, "impulsan un aumento de la ansiedad, la depresión y la desconexión a nivel mundial".

The Global Mind Health report, de Sapien Lab, advierte, entre otros hallazgos, que el acceso a una edad más joven del primer teléfono inteligente "se asocia con un aumento de los pensamientos suicidas, la agresión y otros problemas en la edad adulta".

Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO
INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

CONVOCATORIA NACIONAL C.N.-INAAPS-37/2026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134,133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y de conformidad con los artículos 78, 80, 82 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, 2 fracción II, 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

C O N V O C A

A los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. **L.P.N.-INAAPS-37/2026**, para la Adquisición de buffer de metabolitos para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Uso del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño (C-3)), misma que se llevara a cabo con Recurso Federal, Ramo 33, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Lote	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cant	U/M
L.P.N.-INAAPS-37/2026	Único (incluye 4 partidas en total)	Adquisición de buffer de metabolitos	Buffer de metabolitos de drogas de abuso Incluye reactivos para 1600 pruebas: reactivos para exámenes de identificación de los siguientes metabolitos: cocaína, mariguana, benzodiacepinas, anfetaminas, metanfetaminas, barbitúricos y opiáceos	1	Lote
			Bufer de metabolitos para examen general de orina – Multistik Sg 100*S, C/100 Tiras (tiras reactivas par ego de 10 parámetros, calibradores positivos y negativo),	1	Lote
			Buffer de metabolitos para biometría hemática, incluye: Reactivos para 1500 pruebas: – controles (alto, normal y bajo) – calibrador – flurocell WDF1 – Sulfolyser SLS	1	Lote

Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las bases
12 de mayo de 2026 11:00 horas	19 de mayo de 2026 08:00 horas	18 de mayo de 2026 14:00 horas	$0.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245, oriente, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 4895546 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 07 al 18 de mayo de 2026.

Requisitos de Inscripción:

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo No. 245, oriente, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit, la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica y copia de la credencial para votar (INE)
- Personas morales: copia simple del Acta constitutiva, modificaciones en su caso y constancia de situación fiscal del representante o apoderado legal que firmará el contrato en caso de resultar adjudicado, deberá no ser mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2025, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberá acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.

CONVOCATORIA NACIONAL C.N.-INAAPS-37/2026

En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador púbico certificado ante el SAT; o deberá presentar los que emite el SAT acompañado de un escrito bajo protesta de decir verdad que son emitidos y descargados del portal oficial del SAT (aplica para persona moral y persona física).

- Acreditación de su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, currículum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los Artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- Deberá presentar documentación que acredite la Inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en un sentido positivo, con vigencia no mayor a 15 días naturales y al menos (2) dos cédulas por cada año del (S.U.A.) de los años 2024 y 2025.
- Deberá presentar documentación referente a los pagos del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, así como pagos del servicio de suministro de energía eléctrica presentando, cuando menos (2) dos recibos por cada año del 2024 y 2025.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes, las cuales no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas hasta el 18 de mayo de 2026 a las 14:00 horas.

Los eventos de este proceso de licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

- No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- Muestras físicas: para este proceso no se solicitarán muestras físicas
- La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente, a necesidades del área usuaria, en las Instalaciones del Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sito en calle Platino, No. 34, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 63173, Tepic, Nayarit y de conformidad con lo establecido en las bases respectivas.
- El pago al proveedor adjudicado lo realizará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se realizará en tres parcialidades a través de transferencia interbancaria, otorgando un primer pago de hasta un 30% (treinta por ciento) en el mes de agosto; un segundo pago del 30% (treinta por ciento) en el mes de noviembre; y un último pago del 40% en el mes de marzo del 2027, dentro de los 20 (veinte) días posteriores a partir de la entrega de las facturas y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.
- Anticipo: No se otorgará anticipo para esta licitación.
- Criterio de la evaluación: Binario, las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.
- Se adjudicará por lote único (incluye 4 partidas en total).
- El/los contrato (s) respectivo (s) se asignará (n) a la propuesta que resulte (n) solvente (s) porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación relativa, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, el contrato se formalizará (n) dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo pertinente.
- Garantías: de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74,75,118,119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, 76 y 78 de su Reglamento, los licitantes adjudicados deberán garantizar al 100% los anticipos que en su caso reciban, el cumplimiento de contratos y el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los bienes y/o servicios, en los plazos términos y condiciones que se establecen en las bases de licitación correspondiente.

Tepic, Nayarit, a 07 de mayo de 2026

ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

GOBIERNO DE NAYARIT ACERCA SERVICIOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS CON OFICINAS MÓVILES DEL SAT

En representación del gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, la secretaria general de Gobierno, Rocío Esther González García, encabezó el arranque de las Jornadas Itinerantes Gubernamentales "Oficinas Móviles del SAT", acompañada por la administradora desconcentrada de los Servicios al Contribuyente del SAT Nayarit, Maritza Itzel Valencia Alonso; así como del subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Administración de Finanzas, José Manuel Laurel Suárez.

Esta estrategia interinstitucional tiene como objetivo acercar los servicios públicos y fiscales a la población, particularmente a las familias que habitan en comunidades con dificultades de acceso a oficinas gubernamentales por razones geográficas, económicas o de movilidad, que estarán instaladas durante los meses de mayo a septiembre del año en curso.

A través de estas jornadas, las y los ciudadanos podrán realizar diversos trámites administrativos y fiscales de manera más ágil y accesible, reduciendo tiempos de espera y costos de traslado, además de fortalecer la formalización económica y el acceso efectivo a servicios públicos.

Durante el evento, se destacó que estas acciones reflejan la visión del Gobierno del Estado de mantener una administración pública cercana, sensible y presente en el territorio, priorizando la atención directa a las necesidades de las y los nayaritas.

Las Jornadas Itinerantes contemplan la instalación de módulos móviles del SAT en distintos municipios de la entidad, fortaleciendo la inclusión administrativa y facilitando servicios fundamentales para contribuyentes, emprendedores, productores y ciudadanía en general.

Diario Informativo GENTE Y PODER de Nayarit
Periodismo auténtico y veraz

APRUEBA CONGRESO REFORMAS PARA ERRADICAR LA BRECHA SALARIAL

* Las y los diputados votan por la igualdad de condiciones en el salario, atención médica y bienestar a la fauna

Tepic.- Para erradicar la brecha salarial e igualdad sustantiva en materia de salud, que las y los trabajadores reciban salarios más justos en las mismas condiciones y que mejore la convivencia y el cuidado de la fauna, las y los diputados integrantes de la Trigésima Cuarta Legislatura, aprobaron en Sesión Pública Ordinaria reformas a la Ley de Salud, la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit y la Ley de Protección a la Fauna.

La reforma a la Ley de Salud para el Estado de Nayarit aprobada por las y los diputados locales permitirá que en Nayarit todas las personas tengan atención médica de calidad, más humana y libre de violencia; es decir, que se dará la atención con información y apoyo adecuado, con igualdad de trato sin importar el género, edad o cultura, además que protegerá a la comunidad mediante prevención de violencia, educación sexual y atención integral en salud mental y adicciones.

Con la aprobación de la reforma a la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, permitirá que las y los trabajadores reciban salarios más justos en las mismas condiciones sin importar el género, ello mediante ajustes y reordenamientos internos, que se implementarán de manera progresiva según la planeación institucional.

En la misma Sesión Pública Ordinaria los representantes populares votaron a favor de las reformas a la Ley de Protección a la Fauna para el Estado de Nayarit, en materia de lenguaje con perspectiva de género y armonización de denominaciones normativas e institucionales.

Con dicha modificación al marco legal en mención, se tendrán reglas más claras para proteger a los animales y hacerlas valer cuando sea necesario, además permitirá que las autoridades actúen mejor, promoviendo un trato más justo y respetuoso hacia la fauna.

PROTESTA DE BANDERA FORTALECE VALORES CÍVICOS EN LA JUVENTUD NAYARITA

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, asistió a la ceremonia de protesta de bandera del personal del Servicio Militar Nacional, clase 2007, remisos y mujeres voluntarias, realizada en las instalaciones de la 13/a Zona Militar, en Tepic, en el marco del 164 aniversario de la Batalla de Puebla.

El mandatario estatal destacó que este acto reafirma los valores de patriotismo, disciplina y compromiso con México, además de representar un momento fundamental en la formación cívica de la juventud.

A nivel nacional, más de 31 mil jóvenes que integran el Servicio Militar Nacional, distribuidos en 168 centros de adiestramiento, asumieron este compromiso con honor y sentido del deber, en una ceremonia simultánea encabezada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

Navarro Quintero subrayó que en Nayarit se impulsa la formación de ciudadanos con valores, respeto a las instituciones y un firme compromiso con el país.

INICIA TORNEO DE FÚTBOL RÁPIDO CATEGORÍA LIBRE Y EMPRESARIAL

Pedro Bernal/ Gente y Poder

El Gobierno de Tecuala, a través de la Dirección de Fomento al Deporte, dio inicio este lunes 4 de mayo, al torneo de fútbol rápido en las categorías libre y empresarial.

En este arranque deportivo, impulsado por la presidenta municipal Nora Lilia Burgara Alarcón, se vivieron emocionantes encuentros donde los equipos participantes demostraron su talento y competitividad en la cancha, registrándose los siguientes resultados en la categoría libre:

- Tinaco 2 – 7 Colonia
- Anexo 7 – 1 El MIGS
- Mecánicos 6 – 7 Los HV
- Agricultores 6 – 3 Cobradores
- Súper Parra 5 – 0 Lavado

Con estas acciones, el Gobierno de Tecuala reafirma su compromiso de impulsar el deporte como una herramienta para la sana convivencia, el desarrollo físico y la integración social.

GOBIERNO DE TECUALA SE SUMA AL PRIMER SIMULACRO NACIONAL 2026

Pedro Bernal/ Gente y Poder

Emergencias sísmicas, el Gobierno de Tecuala, que encabeza la presidenta municipal Nora Lilia Burgara Alarcón, participó en el Primer Simulacro Nacional 2026, convocado por el Gobierno de México a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

En este ejercicio participó la secretaria de Gobierno, Dra. Silvia Guadalupe Briseño Cruz, junto con personal de las distintas áreas del gobierno municipal. La actividad permitió poner en práctica protocolos de actuación en tiempo real, con el objetivo de reducir riesgos y salvaguardar la vida de la población ante un sismo o fenómeno natural.

Asimismo, se contó con la participación de elementos de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Protección Civil Municipal y la Secretaría de Marina.

Este tipo de ejercicios refuerza la importancia de que la ciudadanía conozca qué hacer antes, durante y después de un sismo, incluyendo la identificación de rutas de evacuación y zonas seguras.

El Gobierno de Tecuala reafirma su compromiso con la seguridad y la prevención, promoviendo acciones que protejan la integridad de las familias tecualenses.

Diario Informativo GENTE Y PODER de Nayarit
Periodismo auténtico y veraz

ACAPONETA PRESENTE EN EL ENCUENTRO REGIONAL DE SIPINNA EN OAXACA

Pedro Bernal/ Gente y Poder

Para fortalecer las políticas públicas en favor de nuestras infancias, el Gobierno De Acaponeta participó en el Encuentro Regional Sur-Sureste de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en el estado de Oaxaca

Representando a nuestro municipio, la directora de Educación y Bibliotecas, la Mtra. Yrma Rivera, acudió a este foro clave donde se destacó la importancia de los sistemas municipales como la primera línea de defensa para garantizar y proteger los derechos humanos de la niñez y adolescencia. Durante el encuentro, acompañó a la Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Nacional, la Lic. Lorena Villavicencio, y a la Secretaria de SIPINNA Estatal, la Lic. Xóchitl Estrada.

Para el Presidente Manuel Salcedo, la capacitación y el intercambio de estrategias nacionales son fundamentales para seguir construyendo un Acaponeta con entornos más seguros, justos y protectores para nuestras nuevas generaciones.

ACAPONETA PARTICIPA EN EL PRIMER SIMULACRO NACIONAL 2026 PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN

Pedro Bernal/ Gente y Poder

Con el objetivo de fortalecer la cultura de la protección civil y fomentar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, este día se llevó a cabo el Primer Simulacro Nacional 2026, ejercicio al que se sumó el Gobierno de Acaponeta bajo la coordinación de la Dirección Municipal de Protección Ciudadana.

Las actividades fueron encabezadas por el titular de la corporación, el TUM Demetrio Jiménez, quien junto a su equipo brindó al personal administrativo las indicaciones necesarias para actuar de manera segura y eficiente ante un sismo u otra situación de riesgo.

Durante el simulacro también se contó con el respaldo de la Dirección de Seguridad Pública, cuyos elementos colaboraron para realizar una evacuación ordenada y segura del inmueble, garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos.

Autoridades municipales destacaron que este tipo de ejercicios son fundamentales para fortalecer la preparación de la ciudadanía y de las instituciones, ya que permiten identificar áreas de mejora y actuar con mayor eficacia en caso de una emergencia real.

"Estar preparados y participar en estos simulacros puede hacer la diferencia y salvar vidas", señalaron autoridades al concluir la actividad.

CONVOCA COMITÉ ORGANIZADOR AL PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO 2026

* Cierre de recepción: viernes 15 de mayo

* Bases en www.congresonayarit.gob.mx

Tepic.- El Comité Organizador del Premio Estatal de Periodismo emitió la convocatoria para que las y los comunicadores del estado de Nayarit participen en la edición 2026 del Premio Estatal de Periodismo.

Conforme a lo establecido en la convocatoria, podrán participar en el Premio Estatal de Periodismo 2026 todos los trabajos periodísticos que hayan sido difundidos en prensa escrita, radio, televisión y medios alternativos, dentro del periodo comprendido del 8 de mayo del 2025 al 30 de abril del 2026.

Los trabajos participantes deberán inscribirse en alguna de las 12 categorías: Noticia, Reportaje, Crónica, Entrevista, Artículo de Fondo o Comentario, Caricatura o Portada, Publicación o Programa de Difusión Cultural, Mérito Periodístico por Trayectoria o Profesionalismo Cotidiano, Video, Audio, Fotografía y Crónica Deportiva.

Esta convocatoria está dirigida exclusivamente a periodistas y comunicadores con al menos un año de experiencia comprobable en el ejercicio profesional.

La recepción de las participaciones se realizará hasta el viernes 15 de mayo en días hábiles, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la secretaría General del Congreso del Estado, ubicadas en Avenida México # 38, colonia Centro.

Una vez concluido el registro de las participaciones, el Comité Organizador revisará los trabajos que cumplieron con los requisitos y dará a conocer los resultados a través de los medios de comunicación, promoviendo así el respeto al trabajo periodístico en Nayarit.

La ceremonia de premiación se realizará el viernes 5 de junio de 2026, en la ciudad de Tepic, Nayarit; en el lugar y hora que determine el Comité Organizador.

El Premio Estatal de Periodismo reconoce el compromiso, la dedicación y la labor de las y los comunicadores que fortalecen e impulsan la información en Nayarit.

PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNICADO NOTARIAL

La que Suscribe Licenciada ADRIANA DAYANIRA CARO ROMERO, Notaria Pública Titular Número 3, de la Quinta Demarcación Notarial en el Estado, con Residencia en esta Ciudad, hago del conocimiento de quienes se crean con Interés Legítimo, que Ante Mí se encuentra en trámite la Sucesión Intestamentaria a bienes del Finado **Señor JOSE FERNANDO BECERRA CAMACHO**, quien falleció el día 02 dos de Marzo del año 2026 dos mil veintiséis, siendo su ultimo domicilio en calle Miguel Hidalgo, Sin Número, en la Localidad de la Barranca del Oro, Municipio de Amatlán de Cañas Nayarit, a rogación de los Señores ANTONIO y ALFREDO, ambos de Apellidos BECERRA CAMACHO, en su carácter de Únicos Herederos Universales y el primero de ellos también en su carácter de Albacea de la presente Sucesión Intestamentaria, como consta en el Acta Número 15,182, Tomo XXX, Libro Noveno, de fecha 05 de Mayo del año 2026, del Protocolo a mi cargo.

A T E N T A M E N T E
IXTLÁN DEL RIO, NAY., A 05 DE MAYO DEL 2026.

ADRIANA DAYANIRA CARO ROMERO • TITULAR • NOTARIA 3 • ESTADOS UNIDOS MEXICANOS • IXTLAN DEL RIO, NAYARIT.

LIC. ADRIANA DAYANIRA CARO ROMERO
NOTARIA PÚBLICA TITULAR NÚMERO 3

REALIZAN CAMBIOS EN DELEGACIÓN DE LAS HACIENDAS; JUDITH AMAYA ASUME EL CARGO

José María Castañeda

El gobierno municipal que encabeza Sergio González García realizó ajustes en la región de Las Haciendas, al nombrar a la maestra Judith Amaya Zambrano como nueva delegada, luego de que Elías Virgen solicitara licencia al cargo por motivos personales.

Durante el acto protocolario, el regidor de la demarcación, Emanuel Ruvalcaba, estuvo presente como testigo, y expresó su disposición de trabajar en equipo con la nueva delegada para impulsar el desarrollo de la región.

En representación del Ayuntamiento, acudió el secretario técnico Sergio Castillo Alfaro, quien encabezó el evento en sustitución del alcalde.

Este movimiento representa el primer cambio relevante dentro de la actual administración municipal, lo que refleja una dinámica de ajustes en la estructura de gobierno. Cabe señalar que este tipo de decisiones también se han observado en otros niveles de gobierno, donde los cambios en funcionarios forman parte de una estrategia para fortalecer la gestión pública.

En este contexto, Emanuel Ruvalcaba deja el cargo de delegado, función que ahora será desempeñada por Judith Amaya Zambrano, quien asume la responsabilidad de atender las necesidades de la región.

Diario Informativo GENTE Y PODER de Nayarit
Periodismo auténtico y veraz

HALLAN A DOS PERSONAS AMARRADAS Y GOLPEADAS EN PANTEÓN E PUERTA AZUL

José María Castañeda

Gritos de dolor alertaron a personas que la mañana de ayer transitaban por las inmediaciones del panteón del poblado de Puerta Azul, quienes solicitaron apoyo al percatarse de que dos individuos se encontraban severamente golpeados, principalmente en el rostro.

De acuerdo con el testimonio de las víctimas, fueron interceptadas por sujetos desconocidos, quienes tras someterlas comenzaron a golpearlas brutalmente.

Posteriormente, las ataron a unas lápidas dentro del panteón, donde continuaron agrediéndolas físicamente y amenazándolas con quitarles la vida, sin explicar el motivo de la agresión.

Las personas afectadas señalaron que permanecieron privadas de su libertad por más de 12 horas, hasta que sus agresores decidieron abandonarlas, no sin antes reiterar las amenazas en su contra. Fue hasta la mañana siguiente, cansados, deshidratados y con múltiples lesiones, que lograron pedir ayuda.

Elementos de seguridad acudieron al lugar y encontraron a las víctimas atadas, con visibles huellas de violencia. De inmediato, las autoridades tomaron conocimiento de los hechos e iniciaron las investigaciones correspondientes para dar con los responsables.

TRAGEDIA EN JARIPEO: MUERE JINETE TRAS SER PISOTEADO POR TORO

José María Castañeda

Un jinete perdió la vida el pasado fin de semana, luego de ser brutalmente pisoteado por el toro que montaba durante un jaripeo realizado en un poblado de la región de Santiago.

De acuerdo con la información recabada, el evento se desarrollaba con normalidad en el toril, mientras los asistentes, motivados por la adrenalina, presenciaban las montas. Elementos conocidos como “payasos de rodeo” se mantenían atentos ante cualquier eventualidad.

Sin embargo, en un momento crítico, el jinete resbaló de los lomos del astado y quedó colgado, situación que provocó que el animal, visiblemente alterado, comenzara a golpearlo en repetidas ocasiones, principalmente en la cabeza.

El toro continuó su embestida, dando varias vueltas con el cuerpo del jinete aún enganchado, hasta que finalmente cayó inerte al suelo. Fue entonces cuando los payasos de rodeo lograron intervenir, pero al revisarlo confirmaron que ya no contaba con signos vitales.

La víctima fue identificada como Saúl Castro. Posteriormente, personal del Servicio Médico Forense levantó el cuerpo y lo trasladó al anfiteatro, donde se le practicó la necropsia de ley.

PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNICADO NOTARIAL

La que Suscribe Licenciada ADRIANA DAYANIRA CARO ROMERO, Notaria Pública Titular Número 3, de la Quinta Demarcación Notarial en el Estado, con Residencia en esta Ciudad, hago del conocimiento de quienes se crean con Interés Legítimo, que Ante Mí se encuentra en trámite la Sucesión Intestamentaria a bienes del Finado **Señor LUIS EDUARDO RIVERA MORALES**, quien falleció el día 22 veintidós de Febrero del año 2026 dos mil veintiséis, siendo su ultimo domicilio el ubicado en calle Cuauhtemocin número 106 ciento seis, en Ixtlan del Rio, Nayarit, a rogación de la Señora MARTHA NICOLAS PEREZ, en su carácter de Única Heredera Universal y Albacea de la presente Sucesión Intestamentaria, como consta en el Acta Número 15,183, Tomo XXX, Libro Noveno, de fecha 05 de Mayo del año 2026, del Protocolo a mi cargo.

A T E N T A M E N T E
IXTLÁN DEL RIO, NAY., A 05 DE MAYO DEL 2026.

ADRIANA DAYANIRA CARO ROMERO • TITULAR • NOTARIA 3 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS IXTLAN DEL RIO, NAYARIT

LIC. ADRIANA DAYANIRA CARO ROMERO
NOTARIA PÚBLICA TITULAR NÚMERO 3